



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2514/23

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE MAELLO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO EN VIGOR N.º 6/2023 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación n.º 6/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (<http://maello.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la Modificación n.º 6/2023 del Presupuesto en vigor se considerará, definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso.

Maello, 2 de noviembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Javier García Jiménez*.